



114 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Club de Huasos Cultural Villa Alegre, R.U.T.: N° 65.107.354-5, representante don Luis Calderón González, Cédula de Identidad N° 8.274.054-6, para realizar un rodeo - pichanga con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el día sábado 25 de febrero de 2017 en Medialuna Estación Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** un rodeo - pichanga con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el día sábado 25 de febrero de 2017 en Medialuna Estación Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 25 de febrero de 2017 hasta las 04:00 hrs. de la madrugada del día siguiente.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/GSS/VDR/sos.